

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y CUMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá, D.C., dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE No. 11001-41-89-033-2021-00060-00

Previo a resolver lo que en derecho corresponda, frente al recurso de reposición contra el numera 5° del auto de fecha 04 de noviembre de 2021 y la solicitud de aclaración, presentadas por las partes, deberá acreditarse la retención de los dineros descontados, teniendo en cuenta que, revisado el portal del Banco Agrario, no se encontró títulos consignados para el presente asunto, según la identificación de cada una de las partes. Para el efecto se pone en conocimiento las siguientes capturas:

Consulta General de Títulos

Si se han encontrado títulos asociados a los títulos o al pago de adelantado

01 - 190.41.204.204
Fecha: 18/11/2021 08:04:00 p.m.

Elija la consulta a realizar

NUMERO DE IDENTIFICACIÓN DEMANDANTE

Indicador de tipo de documento: WT

Tipo de proceso de identificación del documento: DEMANDANTE

Indicar dependencia administrativa

Véase el estado

Véase la fecha de vencimiento

Véase la fecha de emisión

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

FERNANDO MORENO OJEDA
Juez

**JUZGADO 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTA D. C.**

El auto anterior se **NOTIFICA** por **ESTADO No. 039**
en el día de hoy **19 de NOVIEMBRE de 2021.**

JENNIFER JOHANA SEPULVEDA CARDOZO
Secretaria

Firmado Por:

Fernando Moreno Ojeda

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 033 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e3977db6f5d0c8766e6386bda5c935b3dad2ef380df4f8c86b94aaf0616b7cef

Documento generado en 18/11/2021 04:16:27 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>